



Valparaíso, 11 de octubre de 2019

OFICIO N° 269-2019

La **COMISIÓN DE SALUD**, acordó solicitar a esa Secretaría de Estado tenga a bien analizar la implementación de medidores de hemoglobina glicosilasa en los establecimientos educacionales básico y escolar, a fin de registrar tempranamente en los niños la presencia de cuadros diabéticos o prediabéticos e instar por su tratamiento, y no comenzar el mismo tardíamente en los consultorios del país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Ricardo Celis Araya**.

Dios guarde a US.,

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.

Comisión de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520